

Medellín, 20 de marzo del 2025

IP-41-2025

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA”

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Por medio de la presente la Coordinación de Compras y Contratación, en atención al parágrafo 3 del artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-41-2025, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA.**”, presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR FORVIS MAZARS AUDIT SAS-BIC., PRESTADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, EL DÍA 19 DE MARZO DE 2025

OBSERVACIÓN 1:

En el numeral 9.7. Relación Experiencia Especifica indican “Los interesados anexarán las certificaciones solicitadas expedidas por la entidad contratante, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Número de trabajadores en misión

Agradecemos amablemente se aclare a que se refiere el número de trabajadores en misión y/o suprimir dicho requisito dado que no tiene relación con el objeto contractual.

RESPUESTA

En atención a lo establecido en el concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente con Radicado: 2201913000003839 “Todas las Entidades Estatales tienen el deber de responder de fondo y por escrito toda observación hecha por los proponentes aun fuera de término.”

Así mismo el artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000 preceptúa que: Teleantioquia dentro del cronograma de invitación, garantizará un término para recibir observaciones frente al contenido de la invitación, las cuales se les proferirá respuesta aun cuando se cumpla el plazo de cierre del proceso.

En ese orden de ideas es loable afirmar que, la solicitud deprecada tiene asiento, por lo que se procederá a realizar los ajustes pertinentes a través de adenda, dejando sin efecto el ítem denominado “número de trabajadores en misión”, tanto en la invitación pública de marras como en el formato respectivo.

No obstante, se advierte que, en los eventos en que un proponente diligencie el mencionado ítem, no generará ningún impedimento o este no será tomado en cuenta para los fines pertinentes sin que ocasione repercusiones negativas al momento de la evaluación.

OBSERVACIÓN 2:

En el numeral 9.9 Hoja de Vida SIGEP II:

Una vez diligenciada, se debe enviar a la Coordinación de Compras y Contratación de Teleantioquia copia de la hoja de vida impresa con su respectiva firma, adjuntando los certificados académicos y laborales que acrediten la información reportada.

Solicitamos amablemente, se confirme en qué momento se debe presentar el documento o si lo tendrán en cuenta con los documentos presentados en la oferta.

RESPUESTA

Todos y cada uno de los documentos deberán ser remitidos en sobre sellado antes de la fecha de cierre de presentación de ofertas, atendiendo a lo indicado en el numeral 19 del escrito de convocatoria IP 41-2025, por lo que no hay un momento diferente para la entrega de documentos.

OBSERVACIÓN 3:

En el numeral 9.13 Hoja de Vida: Mencionan un equipo mínimo requerido: Director de Auditoría, Gerente Junior o Analista, Especialista Tributario, Auditor en Sistemas y Auditor en Contratación, sin embargo, indican que:

A cada una de las hojas de vida se deben adjuntar los siguientes documentos, en fotocopia simple: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, título de postgrado del Revisor Fiscal Principal en revisoría fiscal o áreas afines al control.

Agradecemos amablemente aclarar si el cargo de Revisor Fiscal Principal es el mismo de Director de Auditoría o son roles totalmente distintos, en caso de ser diferentes, solicitamos informar los requisitos que debe tener el Revisor Fiscal Principal y Suplente.

RESPUESTA

En efecto el Revisor Fiscal Principal es el mismo de Director de Auditoría.

OBSERVACIÓN 4:

En el numeral 9.13 Hoja de Vida: Director de Auditoría

Agradecemos amablemente que para la experiencia específica del Director de Auditoría, sea considerada una experiencia mínima de 10 años de experiencia en procesos de auditoría externa o revisoría fiscal.

RESPUESTA

No se acepta la solicitud.

OBSERVACIÓN 5:

En el numeral 9.13 Hoja de Vica: Gerente Junior o Analista
Agradecemos amablemente que para la experiencia específica del Gerente Junior o Analista, sea considerada una experiencia mínima de 7 años de experiencia en procesos de auditoría externa o revisoría fiscal.

RESPUESTA

No se acepta la solicitud.

OBSERVACIÓN 6:

En el numeral 19 Presentación de la Propuesta:
Con el objetivo de promover la eficiencia operativa y reducir el impacto ambiental derivado del uso de recursos físicos, agradecemos amablemente confirmar si es posible radicar la propuesta por correo electrónico. Esta medida permite minimizar el consumo de papel y los desplazamientos, alineándose con las mejores prácticas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental y la política de cero (0) papel.

RESPUESTA

No se acepta la solicitud.

OBSERVACIÓN 7:

Cierre del Proceso:
Dentro del cronograma la Entidad indica que el cierre del proceso y fecha de presentación de ofertas es el próximo 21 de marzo de 2025 a las 12:00 p.m., sin embargo, evidenciando que hasta el día 19 de marzo hay plazo para presentar observaciones o consultas y que la Entidad no cita una fecha para la publicación de la respuesta a observaciones presentadas por los oferentes, consideramos que no existe un tiempo prudencial para que los oferentes estudien a detalle la respuesta dada por Teleantioquia y estructuren sus propuestas; por ende solicitamos que se amplíe la fecha de cierre del proceso para el 27 de marzo de 2025 y de ser posible la Entidad fije una fecha máxima para dar respuesta a observaciones. Agradecemos de antemano a la Entidad la atención prestada a nuestras observaciones y solicitudes y la respuesta que tengan a bien concedernos.

RESPUESTA

No se acepta la solicitud.

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR L&Q AUDITORES., PRESTADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, EL DÍA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2025

OBSERVACIÓN 1:

Cordial saludo,

Señores
TELEANTIOQUIA

Solicitamos amablemente a la entidad el envío del instructivo sobre cómo se debe realizar y publicar la declaración, tanto para personas naturales como para personas jurídicas, para realizar el envío del archivo en formato PDF que se obtiene al terminar la publicación, para poder presentar la oferta en Teleantioquia.

RESPUESTA

El instructivo se encuentra publicado en página

Aunado a lo anterior, el proponente solo tendrá que allegar la declaración de bienes y rentas de la persona jurídica

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR BAKERTILLY., PRESTADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, EL DÍA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2025

OBSERVACIÓN 1:

Cordial saludo

Me presento mi nombre es Astrid rozo, socia de aseguramiento, recibimos la convocatoria lo cual estamos interesados en participar, por estándares de calidad agradezco su colaboración con el diligenciamiento del formulario para realizar la DD.

Por otro lado, en los términos mencionan anexos, pero no los veo en el link es posible me pueda remitir los formatos o indicarme si se pueden usar los propios de baker

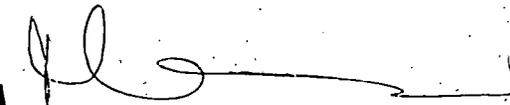
Gracias

RESPUESTA

La invitación y formatos se encuentran publicados en la página de Teleantioquia me permito remitir link

<https://www.teleantioquia.co/convocatorias/invitacion-publica-41-2025-prestacion-de-servicios-de-revisoria-fiscal-para-la-sociedad-television-de-antioquia-limitada/>

Atentamente



MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA

Gerente

